

Santiago, 30 de marzo de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

PENTA LAS AMÉRICAS ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. POR FONDO DE INVERSIÓN PENTA LAS AMÉRICAS INFRAESTRUCTURA CUATRO

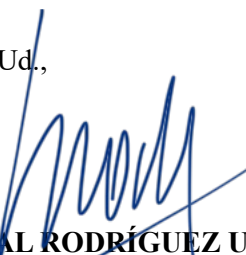
De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley No. 20.712 y 9º y 10º inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El día 27 del mes en curso, Inversiones Infraestructura Cuatro SpA. (la “Sociedad”), sociedad filial, 100% de propiedad del Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cuatro (el “Fondo”), sujeta a la administración de esta administradora, acordó con Banco Santander-Chile (el “Banco”) la prórroga del crédito celebrado el 27 de marzo de 2019 entre éste y la Sociedad, por 125.000 UF, cuyo vencimiento original era el 28 de marzo de 2021 (el “Crédito”).

Además de ciertos ajustes y estipulaciones complementarias relativas al proyecto objeto del Crédito, a saber, el interés de la Sociedad en la Iniciativa Privada de Obra Pública Vial N°414, para la eventual Concesión Ruta 5, Tramo Antofagasta – Iquique (el “Proyecto”), el nuevo vencimiento del Crédito será el día 28 de marzo del año 2027 (la “Prórroga”).

La Prórroga quedó sujeta a su aprobación por la asamblea extraordinaria del Fondo, a ser celebrada dentro del plazo de 60 días desde el 27 de este mes (la “Asamblea”), junto a la aprobación de la constitución de prenda sobre las acciones de la Sociedad. Además, sujeto a la aprobación de la Asamblea, se acordó la ampliación del plazo del convenio de apoyo financiero del Fondo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CRISTÓBAL RODRÍGUEZ UGARTE

Gerente General

**Penta Las Américas Administradora General de Fondos S.A.
por Fondo de Inversión Penta Las Américas Infraestructura Cuatro**